

Guillermo Figallo

Primer presidente del Tribunal Agrario

¿Qué reflexiones tiene sobre la reforma agraria que se realizó en la primera fase del gobierno militar?

Logró algo muy importante: fue una especie de Revolución Francesa pacífica, gracias a la cual los campesinos de la sierra obtuvieron igualdad. Sin esta reforma hubiera surgido una especie de guerra civil. A mediados de los sesenta, el ejército fue a reprimir a los movimientos guerrilleros; ahí fue cuando los militares conocieron a los colonos del Cusco y vieron todo el sistema feudal que había en la sierra. Muchos militares habían vivido esta situación o tenían familiares que pasaban por eso; entonces la inquietud se apoderó de los coroneles. Por este motivo se realizó el golpe de Estado en 1968 y, también por esta razón, los militares no creían en reformas agrarias a medias tintas.

¿Las reformas agrarias que surgieron en la región fueron por influencia de Estados Unidos?

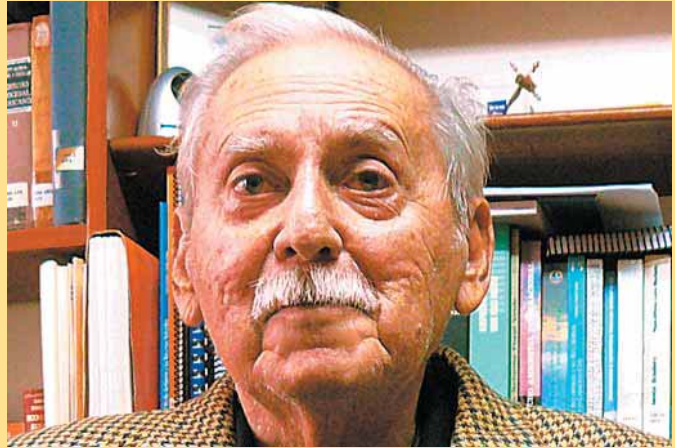
Claro, esa era la idea de John Kennedy. Pero su idea era tan radical, que lo liquidaron. Ahora, ¿cómo habría sido la reforma agraria de Kennedy? Eso no lo sabemos.

¿Por qué hubo tan poca oposición de los hacendados a la reforma?

Porque se confiaron. Los hacendados conocían a los generales, ya que estos habían estado en las provincias cuando eran subalternos y habían comido con ellos. Los habían tratado a cuerpo de rey y algunos se habían casado con hijas de los propietarios de las haciendas. Por eso no creyeron que se iba a aplicar la reforma agraria tal como se hizo.

¿Cuáles fueron los defectos de la reforma?

No se trataba solamente de redistribuir la propiedad: quitársela a uno y dársela a otros. Entre los militares no había la organización suficiente para un proceso de esta magnitud. En el orden militar, cada uno es jefe de una división; entonces, cada ministerio era una división bajo el mando de un general. Así, los señores de Economía mandaban en su división y no se pudo conseguir que el Banco Agrario trabajara al ritmo de la reforma. El Ministerio de Vivienda fue peor; malograron todo Lima porque quienes estaban a cargo eran marinos, no arquitectos. Con el gran negocio que significó urbanizar las haciendas de los alrededores de Lima, acabaron con todas las tierras agrícolas. Incluso hubo pleitos enormes en la cuestión de áreas de expansión urbana. Ahí se movía bastante dinero; muchos arquitectos



y marinos se volvieron millonarios.

Algunos dicen que la Reforma Agraria fue confiscatoria y que los bonos no fueron redimidos...

¿Confiscatoria? ¿Por qué no le preguntan a Dionisio Romero? Construyó una formidable fábrica textil en Piura con los bonos que recibió por la expropiación de sus tierras. El mecanismo para redimir los bonos estaba expedito con el Banco Industrial. Yo doy mis bonos y me dan un valor igual para invertir en una industria. Lo que quería hacerse con los bonos era favorecer el desarrollo industrial. Solo 2 o 3 lo hicieron, comenzando por Romero. ¿Por qué los demás no hicieron lo mismo? Quizá por desconfianza. Imagínese que se desarrolle la industria con la reforma agraria, con los propios expropiados, que eran sus enemigos a muerte. A estas alturas, algunos bonos deben de haber prescrito y otros no. Pero ¿quién no pagó los bonos? Mientras hubo reforma agraria se pagaron los bonos. El que no los pagó fue Belaunde.

¿Qué opina del conflicto suscitado entre las poblaciones nativas amazónicas y el gobierno?

Es lo que se ha hecho varias veces. En la Colonia los españoles no pudieron entrar a la Amazonía, pero en la República entramos nosotros. ¿Para qué? Para usarlos casi como animales de carga. El proceso del caucho fue ese y ahora se piensa seguir haciendo lo mismo. O sea que se considera a los nativos como si estuviesen fuera del Perú todavía. El mérito de la reforma agraria fue incorporar a los campesinos de la sierra. Ahora el Convenio 169 tiene fuerza constitucional, es parte de la Constitución.

su campaña electoral en la promesa de la reforma agraria. Cuando fue elegido recurrieron las movilizaciones para presionar por la ejecución de la reforma agraria a todo el país. Belaunde dio la Ley 15240 en 1964, luego de haber negociado con la mayoría de oposición del Congreso, conformada por la alianza entre el Apra y la Unión Nacional Odriista. Finalmente, la insuficiente

decisión política de ejecutar la reforma a fondo hizo que sus avances fuesen claramente insuficientes.

Una economía y sociedad más modernas y urbanizadas. Este conjunto de condiciones —las intensas migraciones del campo a las ciudades, el temor de que la revolución cubana fuera imitada, las masivas movilizaciones campesinas— se pro-

dujeron cuando la economía peruana se modernizaba y urbanizaba. Con la penetración de las relaciones de mercado y la mayor presencia del Estado, los terratenientes tradicionales dejaron de ser indispensables para el control social y político de las áreas rurales y para las economías regionales. Es decir, se habían debilitado, contribuyendo así a las condiciones que